

Referencia:	<b>2022/00001571V</b>
Asunto:	<b>CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2022</b>

### **RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR DE ÁREA**

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DE ASUNTOS SOCIALES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS DEL EXCMO. CABILDO DE FUERTEVENTURA EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2022**

Vista la Convocatoria Pública de Subvenciones Genéricas en materia de Bienestar Social, correspondiente al ejercicio de 2022, aprobada por el Consejero de Área de Políticas Sociales, Igualdad y Recursos Humanos mediante Resolución número CAB//2022/374, de fecha de 03/02/2022, publicada en el B.O.P. de Las Palmas nº 18, de 11 de Febrero de 2022, y Página WEB de esta Corporación, se han recibido las siguientes solicitudes:

De conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones en materia de Bienestar Social, se han dado por cumplidos los trámites de requerimiento y subsanación para aquellas solicitudes que no acompañaron los documentos preceptivos para su resolución, en los términos previstos en el art.68.1, de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo fijado en la Convocatoria.

Vistos los documentos de retención de Crédito:

<b>Nº Operación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Importe</b>
220220000326	31/01/2022	2210 2310A 48918	100.000,00
220220000326	31/01/2022	2210 2310A 78901	30.000,00

De conformidad con el informe emitido por el órgano Colegiado, de fecha de 26 de mayo de 2022 reunido para la evaluación de los expedientes correspondientes a las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la Convocatoria, que finalizó el 11 de Marzo de 2022.

Vista la Propuesta de Resolución Provisional de fecha 27/05/2022, así como las alegaciones presentadas durante el período de audiencia, que finalizó el 13 de junio de 2022.

Visto el Informe del órgano colegiado de fecha de 14 de junio de 2022, reunido para la valoración de las alegaciones formuladas. En virtud del artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo de Fuerteventura, aprobado en sesión plenaria de 25 de OCTUBRE de 2019 y del Decreto de la Presidencia nº1183, de 12 de Marzo de 2021, por el que se designa a D. Adargoma Hernández Rodríguez, Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha

tenido en cuenta en el expediente que sirve de base a la presente resolución el procedimiento legalmente establecido, fiscalizada como Fiscalización de conformidad por la Intervención.

**RESUELVO:**

1.- **DESESTIMAR** las alegaciones formuladas por las siguientes entidades

FECHA	NOMBRE ENTIDAD TERCERO	PROGRAMA	MOTIVO
02/06/2022	<b>ASOCIACION ALIS CANARIAS G76349273</b>	FUERTEVENTURA: BIENESTAR E INCLUSION	Atendiendo a las características de la intervención se considera que el periodo de tres meses es insuficiente para una intervención terapéutica que genere un vínculo profesional/usuarios, sobre todo por el perfil de los posibles destinatarios del proyecto. Asimismo, se trata de procesos de intervención individuales y grupales con objetivos a medio y largo plazo que pueden verse truncados en un periodo de tres meses, generando expectativas futuras insatisfechas a la población destinataria, toda vez que no hay una garantía de continuidad de financiación por parte de esta Corporación.
13/06/2022	<b>STRONGER TOGETHER ASOCIACION EXTRANJEROS G01648393</b>	CENTRO DE INTEGRACION ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO	Al tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva y no subsanar en el plazo estipulado, la admisión de documentos con posterioridad lesiona derechos de terceros, máxime considerando que esta consideración se tuvo en cuenta a la hora de formular el requerimiento "el incumplimiento del plazo otorgado implica el desistimiento de la solicitud

2.- **ESTIMAR** las alegaciones formuladas por las siguientes entidades;

FECHA	NOMBRE ENTIDAD	PROGRAMA	OBSERVACION
07/06/2022	<b>ASOCIACION SOCIO CULTURAL DE MUJERES MAURITANAS DIMBE</b>	SENSIBILIZACION Y FORMACION EN COMPETENCIA INTERCULTURAL Y INTEGRACION Y BUENAS PRACTICAS EN LA PREVENCION Y EL ABORDAJE DE	Se admite el cambio de temporalidad del programa

		LA MUTILACION GENTAL FEMENINA	
13/06/2022	FUNDACION CANARIA DE APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO	APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DE NEURODESARROLLO	Se admite el cambio de perfil profesional del personal

**3.- DENEGAR** su petición, a los solicitantes por los proyectos que a continuación se relacionan, por no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, habiendo transcurrido el plazo de 10 días improrrogables, sin que se subsanen por los interesados las deficiencias detectadas, y por tanto, dar por finalizado el procedimiento.; por presentación fuera del plazo, o desistimiento de su solicitud

SOLICITUD	CIF	DENOMINACION PROGRAMA	MOTIVO EXCLUSIÓN/DENEGACIÓN
ASOCIACIÓN CANARIA DE ESCUELAS DE DANZA	G76283753	DANZAS SIN BARRERAS	NO SUBSANA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
ASOCIACIÓN YOGA Y PILATES FUETEYOGA	G76163500	YOGUINMUNE, SALUD MENTAL Y CUAIDADNO A LOS SOCIOSANITARIOS	DESISTIMIENTO
ANANDA YOGA ASOCIACION PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR	G16857658	SALUD Y BIENESTAR, APRENDIENDO A GESTIONAR PENSAMIENTOS Y EMOCIONES	INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: FINES DE LOS ESTATUTOS
FUNDACION CANARIA YRICHEN	G35739432	“CONOCE, PREVIENE Y CONECTATE SALUDABLEMENTE EN FUERTEVENTURA	DESISTIMIENTO
STRONGER TOGETHER ASOCIACION EXTRANJEROS	G01648393	CENTRO DE INTEGRACION ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO	NO SUBSANA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
ASOCIACION CANARIA SOCIAL KILOMETROS POR SONRISAS	G09801069	KILOMETROS POR SONRISAS	NO SUBSANA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
ASOCIACION MARROQUI DE CANARIA DE ARTE SIN FRONTERAS	G76345529	MUJERES Y NIÑOS, RAIZ DEL BIEN ESTAR SOCIAL	NO SUBSANA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
ASOCIACION COLOMBOLANZAROTEÑA POR LA SOLIDARIDAD Y LA INTEGRACION SOCIOCULTURAL	G35780212	G-INMIGRACION, INFORMACION, ASESORAMIENTO, INTEGRACION SOCIAL H-ACOMPANAMIENTO EN DOMICILIO Y/O ENTORNO A PERSONAS MAYORES O DISCAPACITADAS	INADECUACIÓN DEL PROGRAMA PRESENTADO
PLAY AND TRAIN	G55040372	PROYECTO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BASICAS Y HABILIDADES PARA EL EMPLEO INCLUSIVO	DESISTIMIENTO
ASOCIACION SOCIOECONOMICA FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	G76691252	UN PUERTO VIOLETA FTV	NO SUBSANA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

<b>ASOCIACION ALIS CANARIAS</b>	G7665941 6	FUERTEVENTURA: BIENESTAR E INCLUSION 2021	INADECUACIÓN DEL PROGRAMA PRESENTADO
<b>FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE</b>	G7634927 3	ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN FUERTEVENTURA	DESISTIMIENTO

4.- **CONCEDER** subvención y **DISPONER** el gasto con cargo con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias para la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES GENÉRICAS EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, AÑO 2022:**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº OPERACIÓN Nº REFERENCIA	IMPORTE
2210 2310A 48918	220220000326  22022001327	100.000,00
2210 2310A 78901	220220000326  22022001328	30.000,00

a los siguientes beneficiarios, por los proyectos que a continuación se relacionan:

Nº EXPTE	NOMBRE	CIF	DENOMINACION PROGRAMA	PRESUPUESTA DO	CONCEDI DO	CORRIENT ES	INVERSI ÓN	PORCENTAJ E
2022/ 0000391 1B	<b>ASOCIACIÓN SOCIAL PROYECTO IKUAL</b>	G42857 318	INTEGRACION DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN FUERTEVENTURA	<b>18.586,66</b>	<b>7.951,66</b>	6.000,00	1.951,66	<b>42,78</b>
2022/ 0000434 0A	<b>ASOCIACION SOCIO CULTURAL IOCARI</b>	G05486 683	CUANDO UNA MUJER DE UN PASO, TODAS AVANZAMOS	<b>9.243,47</b>	<b>7.943,47</b>	6.000,00	1.943,47	<b>85,94</b>
2022/ 0000434 3Y	<b>ASOCIACION MAHUCU</b>	G76022 979	BANCO DE ALIMENTOS MAHUCU	<b>8.000,00</b>	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	<b>100,00</b>
2022/ 0000435 8K	<b>ASOCIACION MAHORE</b>	G76544 600	PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR A FAMILIAS CON PRECARIEDAD ECONOMICA	<b>8.000,00</b>	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	<b>100,00</b>
2022 /000043 65M	<b>FUNDACION CANARIA DE APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DEL NEURODESARRO LLO</b>	G76256 346	APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DE NEURODESARROLLO	<b>9.864,25</b>	<b>7.996,74</b>	6.000,00	1.996,74	<b>81,07</b>
2022 /000043 69D	<b>FUNDACION CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOTENIBLE</b>	G35992 940	MAJOTIC 2022 PROGRAMA DE FORMACIÓN, MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y ACCESO A RECURSOS	<b>9.548,81</b>	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	<b>83,78</b>
2022 /000043 97Z	<b>ASOCIACION DERECHO Y JUSTICIA</b>	G35818 608	FUERTEINTEGRA	<b>7.938,00</b>	<b>7.938,00</b>	6.000,00	1.938,00	<b>100,00</b>

2022/ 0000439 9Q	<b>ASOCIACION TASIRI DE ACCION SOCIAL</b>	G76219 195	INTERVENCION SOCIAL CON FAMILIAS VULNERABLES.ESCUELA DE PADRES Y MADRES.FAMILIAS 3.0	<b>8.000,00</b>	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	<b>100,00</b>
2022/ 0000440 8W	<b>ASOCIACION PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MULTIPLE(APEM)</b>	G35302 785	ATENCION A PERSONAS AFECTADAS CON ESCLEROSIS MULTIPLE EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA	<b>8.000,00</b>	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	<b>100,00</b>
2022/ 0000450 8X	<b>ASOCIACION SOCIO CULTURAL DE MUJERES MAURITANAS DIMBE</b>	G76359 470	SENSIBILIZACION Y FORMACION EN COMPETENCIA INTERCULTURAL Y INTEGRACION Y BUENAS PRACTICAS EN LA PREVENCION Y EL ABORDAJE DE LA MUTILACION GENTAL FEMENINA	<b>7.946,03</b>	<b>7.946,03</b>	6.000,00	1.946,03	<b>100,00</b>
2022/ 0000451 2Z	<b>ASOCIACION CONTRA CANCER DE MAMA METASTASICO FUERTEVENTUR A</b>	G16839 078		<b>7.995,00</b>	<b>7.995,34</b>	6.000,00	1.995,34	<b>100,00</b>
2022/ 0000460 5S	<b>CLUB DEPORTIVO FUERTETRIBU</b>	G76054 550	PROGRAMA DEPRITIVO ADAPTADO SURF: SIN BARRERAS	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	6.000,00	-	<b>100,00</b>
2022/ 0000461 1K	<b>ASOCIACION FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS</b>	G76335 587	PARKINSON NO LIMITS	<b>7.929,33</b>	<b>7.929,33</b>	6.000,00	1.929,33	<b>100,00</b>
2022/ 0000462 6J	<b>FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDD FRATER LAS PALMAS</b>	G35244 748	NORMALIDAD DIGITAL E INCLUSION SOCIAL	<b>8.500,00</b>	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	<b>94,12</b>
2022/ 0000474 8c	<b>FUNDACION ALEJANDRO DA SILVA</b>	G35215 953	ATENCION PSICOSOCIAL A PACIENTE ONCOHEMATOLOGICOS Y FAMILIARES RESIDENTES EN FUERTEVENTURA	<b>18.411,58</b>	<b>6.286,05</b>	6.000,00	286,05	<b>34,14</b>
2022/ 0000688 7C	<b>RADIO ECCA</b>	G35103 431	PROYECTO DE ATENCIÓN Y APOYO PARA LAS FAMILIAS DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA	<b>8.893,40</b>	<b>8.000,00</b>	6.000,00	2.000,00	<b>89,95</b>
<b>TOTAL</b>				<b>152.856,53</b>	<b>123.986,62</b>	<b>96.000,00</b>	<b>27.986,62</b>	

El importe total concedido asciende a **CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y DOS ( 123.986,62€)**

Los proyectos objeto de la subvención estarán sujetos a:

- **Plazo de Ejecución:** 1 de Enero de 2022, hasta el 31 de Diciembre de 2022.

- **Plazo de Justificación:** Hasta el 31 de Enero de 2023, debiendo aportar la documentación que se detalla en el art.12 de la Ordenanza Reguladora.

Y a los demás trámites de comprobación, modificación, anulabilidad y nulidad de la resolución que se adopte, conforme a los artículos 13,14 y 15 de la Ordenanza Reguladora.

5. Notificar a los interesados la presente Propuesta de Resolución, mediante la Página WEB, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria Pública (B.O.P. de Las Palmas nº 18, de 11 de Febrero de 2022 y Página WEB de la Corporación.)

6.- **Conceder el plazo de 10 días para ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA** que deberá efectuarse de forma expresa y mediante sede electrónica.

7.- Autorizar la subcontratación de no más del 50% del importe de la actividad subvencionada, en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, siempre que se especifique que dicha contratación se ajusta los precios del mercado, de acuerdo con los presupuestos aportados a las siguientes entidades:

NOMBRE/ PROGRAMA	C.I.F.
ASOCIACION DERECHO Y JUSTICIA FUERTEINTEGRA	G35818608
ASOCIACION SOCIO CULTURAL DE MUJERES MAURITANAS DIMBE SENSIBILIZACION Y FORMACION EN COMPETENCIA INTERCULTURAL Y INTEGRACION Y BUENAS PRACTICAS EN LA PREVENCION Y EL ABORDAJE DE LA MUTILACION GENTAL FEMENINA	G76359470

8.- Elevar, previa fiscalización, la Propuesta de Resolución Definitiva, al Consejero del área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos dentro del Plazo Máximo de Resolución.

9.- Las propuestas de Resolución Provisional y Definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se la haya notificado la resolución de concesión (art. 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el órgano que ha dictado esta resolución o bien ante la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura. En todo caso será esta última la competente para resolverlo.

El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes al ser éste un acto expreso. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la presente resolución será firme a todos los efectos.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de alzada será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución de un recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Así lo manda y firma el/la Consejero/a Insular de Área del Cabildo de Fuerteventura,

